

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106

Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

*Al Consejo de Administración y Accionistas
de Seguros Atlántida, S. A.*

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

30 de abril de 2020

Seguros Atlántida, S. A.
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre			Nota	31 de diciembre	
		2019	2018			2019	2018
Activo				Pasivo			
Disponibilidades	6	L 100,167,727	260,412,276	Obligaciones con asegurados			
Inversiones financieras	7			Primas en depósito	L	3,252,546	3,812,322
Inversiones financieras a costo amortizado		1,620,311,578	1,494,111,518	Otras obligaciones con asegurados		<u>3,490,502</u>	<u>3,376,339</u>
Inversiones financieras designadas al costo		9,281,100	9,281,100			<u>6,743,048</u>	<u>7,188,661</u>
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		<u>2,336,855</u>	<u>2,604,324</u>	Reservas para siniestros	14	245,236,724	275,226,086
		<u>1,631,929,533</u>	<u>1,505,996,942</u>	Reservas técnicas y matemáticas	15		
Préstamos e intereses, neto	8	192,052,703	194,755,144	Reservas matemáticas		3,517,987	3,846,871
Primas a cobrar	9.1			Reservas para riesgos en curso		431,226,685	455,747,469
De vida individual		1,817,709	1,872,421	Reservas de previsión		152,567,224	190,243,640
De vida colectivo		91,503,247	132,634,134	Reservas para riesgos catastróficos		<u>32,398,613</u>	<u>32,398,613</u>
De accidentes y enfermedades		122,347,564	114,690,619			<u>619,710,509</u>	<u>682,236,593</u>
De incendio y líneas aliadas		80,416,558	90,947,671	Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	16	157,671,047	252,821,673
De vehículos automotores		128,606,280	161,867,156	Obligaciones financieras	17	6,551,810	2,522,057
De otros seguros generales		27,295,804	38,505,419	Cuentas a pagar	18	176,699,782	175,077,082
De fianzas		2,113,274	753,408	Otros pasivos	19	<u>11,634,063</u>	<u>8,692,468</u>
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		<u>(10,914,691)</u>	<u>(14,539,945)</u>	Total pasivo		<u>1,224,246,983</u>	<u>1,403,764,620</u>
		<u>443,185,745</u>	<u>526,730,883</u>	Patrimonio			
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9.2	25,230,148	46,699,869	Capital social	1	850,000,000	850,000,000
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10	7,842,971	5,558,385	Aportes patrimoniales no capitalizados		122,677,033	107,490,640
Propiedades de Inversión, neto	12	1,038,235	1,065,270	Resultados acumulados			
Propiedades, planta y equipos, neto	11			Resultados de ejercicios anteriores		15,311,068	24,531,217
Terrenos		930,000	930,000	Resultado neto del ejercicio		<u>288,541,467</u>	<u>316,189,185</u>
Edificios		1,418,868	940,355		21	<u>303,852,535</u>	<u>340,720,402</u>
Instalaciones		188,845	269,185	Patrimonio restringido no distribuible	23	-	(18,701,196)
Mobiliario y equipo		7,081,246	5,058,939	Total patrimonio		<u>1,276,529,568</u>	<u>1,279,509,846</u>
Vehículos		3,420,111	3,465,058	Pasivos y operaciones contingentes	30,36		
Activos adquiridos en arrendamiento financiero		<u>1,156,698</u>	<u>2,743,930</u>				
		<u>14,195,768</u>	<u>13,407,467</u>	Total pasivo y patrimonio	L	<u>2,500,776,551</u>	<u>2,683,274,466</u>
Otros activos	9	85,133,721	128,648,230				
Total activos	L	<u>2,500,776,551</u>	<u>2,683,274,466</u>				

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

Seguros Atlántida, S. A.
Estado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

		31 de diciembre	
	Nota	2019	2018
Primas		L 2,760,986,639	2,642,888,056
Devoluciones y cancelaciones de primas		(1,095,585,753)	(881,717,750)
Primas netas		1,665,400,886	1,761,170,306
Primas cedidas		(606,776,024)	(676,406,193)
Primas netas de retención		1,058,624,862	1,084,764,113
Variación en las reservas técnicas	15	230,840,368	145,719,353
Variación en las reservas técnicas	15	(165,821,685)	(216,904,962)
Primas netas devengadas		1,123,643,545	1,013,578,504
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		205,559,847	217,521,620
Gastos de intermediación		(93,563,977)	(91,744,673)
Margen de aseguramiento		1,235,639,415	1,139,355,451
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		230,526,848	253,777,112
Salvamentos y recuperaciones		73,167,247	63,532,502
Siniestros y gastos de liquidación		(844,138,260)	(829,262,402)
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores		-	(777,401)
Siniestros netos		(540,444,165)	(512,730,189)
Margen técnico		695,195,250	626,625,262
Ingresos técnicos diversos		24,741,115	24,035,133
Gastos técnicos diversos	28	(165,776,660)	(161,446,818)
Resultado técnico		554,159,705	489,213,577
Gastos de administración	25	(302,517,447)	(295,807,311)
Resultado de operación		251,642,258	193,406,266
Ingresos financieros	27	152,260,392	150,526,566
Gastos financieros		(7,154,361)	(8,301,660)
Margen financiero		145,106,031	142,224,906
Otros ingresos		1,324,049	85,466,087
Otros gastos		(44,393)	(7,265,997)
Resultado financiero		398,027,945	413,831,262
Ingresos de ejercicios anteriores		6,853,713	1,379,429
Gastos de ejercicios anteriores		(3,286,580)	(686,791)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		401,595,078	414,523,900
Impuesto sobre la renta	29	(97,867,218)	(81,693,178)
Utilidad neta		303,727,860	332,830,722

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Lempiras)

Concepto	Saldos al 1 de enero de 2018	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Capital, reservas y utilidades	L 1,365,380,320	796,955,940	864,125,218	1,298,211,042	635,103,438	656,784,912	1,276,529,568
Capital social	700,000,000	150,000,000	-	850,000,000	-	-	850,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	90,849,103	16,641,537	-	107,490,640	15,186,393	-	122,677,033
Resultados acumulados	277,047,536	297,483,681	550,000,000	24,531,217	316,189,185	325,409,334	15,311,068
Resultado neto del ejercicio	297,483,681	332,830,722	314,125,218	316,189,185	303,727,860	331,375,578	288,541,467
Patrimonio restringido	(18,701,196)	-	-	(18,701,196)	10,151,522	(8,549,674)	-
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	(18,701,196)	-	-	(18,701,196)	10,151,522	(8,549,674)	-
Total patrimonio	L <u>1,346,679,124</u>	<u>796,955,940</u>	<u>864,125,218</u>	<u>1,279,509,846</u>	<u>645,254,960</u>	<u>648,235,238</u>	<u>1,276,529,568</u>
				-67,169,278			-2,980,277

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

Seguros Atlántida, S. A.
Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	978,933,132	967,790,900
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro		(546,250,790)	(473,923,082)
Ingresos financieros, neto de pagado		136,514,399	131,177,386
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		35,208,655	54,752,618
Gastos de administración		(302,674,573)	(290,822,396)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(67,986,461)	(101,728,510)
Otros ingresos		<u>45,193,926</u>	<u>55,051,874</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	34	<u>278,938,288</u>	<u>342,298,790</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Aumento neto de inversiones en letras y certificados		(221,581,116)	(127,693,994)
Disminución (aumento) neto de préstamos a cobrar		5,000,000	(93,000,000)
Producto de la venta de mobiliario y equipo		352,500	470,000
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo		<u>(6,311,154)</u>	<u>(6,346,909)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(222,539,770)</u>	<u>(226,570,903)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:			
Dividendos pagados en efectivo		(320,000,000)	(400,000,000)
Obligaciones financieras		5,356,933	
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>(314,643,067)</u>	<u>(400,000,000)</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(258,244,549)	(284,272,113)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		<u>408,412,276</u>	<u>692,684,389</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	<u><u>150,167,727</u></u>	<u><u>408,412,276</u></u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019
(Expresado en Lempiras)

(1) Constitución y Finalidad de la Compañía

Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No.45 del 30 de agosto de 1985, con un capital autorizado de L 3,000,000, mediante escrituras públicas, el capital ha sido aumentado varias veces.

El último aumento fue acordado el 30 de abril de 2018 a L850,000,000 dividido en acciones comunes de L 200 cada una, lo cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras mediante la resolución No. 379-9/2018 del 13 de septiembre de 2018.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital suscrito y pagado es de L850,000,000, para ambos periodos.

La finalidad de la Compañía es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

(2) Bases para Preparar los Estados Financieros

(a) Declaración de Conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 39). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 39). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de abril de 2020.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de Estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

3.1 Operaciones Derivadas de los Contratos de Seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por Primas de Seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro Cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de Primas de Reaseguro Cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Reserva para Riesgos en Curso (Primas no Ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas, (véase nota 3.1 e) y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(Continúa)

(e) Provisiones para Beneficios Futuros de Pólizas (Reservas Matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

(f) Reserva para Riesgos Catastróficos

La administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

(g) Reservas de Previsión

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos Técnicos Diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(Continúa)

(j) Gastos Técnicos Diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(k) Estimación de Siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

(l) Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(m) Salvamentos y Subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Activos Financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar).

(Continúa)

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las Inversiones Financieras en Acciones se registran al Costo

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período de cuando se establezca el derecho de recibir el pago de los mismos.

(b) Activos Financieros a Costo Amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Equivalentes de Efectivo (Disponibilidades)

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

(d) Primas a Cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2h.

(Continúa)

(e) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(f) Préstamos e Intereses a Cobrar sobre Préstamos

Los préstamos a cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.j

(g) Deterioro de activos financieros

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

(Continúa)

(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SS No.2006/16-12-2010, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.919/19-10-2018

La Comisión mediante resoluciones GES No.919/19-10-2018, aprobó y reformó los numerales 1.1.5, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.3,2.1.4,3,7.1.1, 7.1.2., 12.1, 13 y 15, Tablas 2 y 5-A, así como los Diseños Nos.4 y 6 del Anexo No.3 la "**NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA**", derogando las resoluciones GE No.473/29-04-2015, GES No.891/23-10-2017 y GES No.206/12-03-2018; así como cualquier otra disposición que se le oponga.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

(Continúa)

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

(Continúa)

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-10-2018.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Compañía puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

(Continúa)

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas

Resolución No.410/14-05-2018” Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café”.

(Continúa)

Resolución No.922/14-10-2018” Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las Instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

- a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.
- b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia
- c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06-12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.
- e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(Continúa)

Pasivos financieros

(k) Obligaciones con Asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados.

(l) Pasivos de Intermediación de Seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(m) Obligaciones con Reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(n) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por Intereses

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo a la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, Planta y Equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipos están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

(Continúa)

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil establecido por la Administración de acuerdo al uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo al que pertenecen.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	50
Instalaciones	7
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	3 y 5
Equipo de cómputo	3 y 5
Otros bienes	2

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

3.5 Arrendamientos

Cuando la Compañía es el arrendatario

(a) Arrendamiento Operativo

Seguros Atlántida, S.A. alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los períodos en que se incurren.

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

(b) Arrendamiento Financiero

De igual forma, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros de vehículos y equipo de informática.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

(Continúa)

La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta y considerando como vida útil 3 años.

3.6 Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de uno (1) a tres (3) años.

La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Administración de acuerdo al uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	<u>Años</u>
Programas informáticos	3
Licencias	1

3.7 Propiedades de Inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecian como se indica en la nota 3.4.

3.8 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, compensación variable, incentivo por años de servicio, bono educativo y bono por mera liberalidad. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con tasas preferenciales de los diferentes seguros que ofrece la Compañía y tasas preferenciales en préstamos.

Pasivo laboral

La Compañía ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras.

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía de Seguros, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y la Ley Marco del Sistema de Protección Social vigentes en el País, por un monto anual equivalente al 0.66% con una gradualidad de las tasas de contribución para el financiamiento de los regímenes del sistema de protección social periodo 2015-2020, hasta alcanzar un 4% anual sucesivamente calculado sobre el salario del empleado hasta un máximo de tres (3) salarios bases establecido en las tablas de gradualidad emitidas por el Consejo Económico Social.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios. Debiendo la Compañía considerar los aportes realizados al Seguro de Reserva Laboral y lo provisionado en la cuenta de auxilio de cesantía, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

(Continúa)

Otros beneficios a empleados

Los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficios definidos son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficios definidos post-empleo.

La Compañía también otorga como beneficio post-empleo, el equivalente a una aportación definida convenida entre el empleado y la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., que la Compañía paga a esta última según el porcentaje establecido.

Asimismo, en Honduras, de acuerdo a la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, y el Consejo Económico y Social (CES), establece un Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

GRADUALIDAD DE LAS TASAS DE CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS REGIMENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PERIODO 2015-2024										
TECHO DE COTIZACIÓN	VALOR EN LEMPIRAS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión Social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

3.9 Impuestos Diferidos sobre las Ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en la depreciación de propiedad, planta y equipo, los arrendamientos financieros y rendimientos financieros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(Continúa)

3.11 Provisión para Contingencias

La Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, las cuales fueron emitidas por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.12 Capital Social

Las acciones comunes emitidas, suscritas y pagadas son registradas a valor nominal.

3.14 Dividendos sobre las Acciones Ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera, cuando aplicase, son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.15 Aportes Patrimoniales no Capitalizados

(a) Reserva Legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

La Compañía para identificar, evaluar, medir, monitorear sus riesgos debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como ser las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones de Seguros (Resolución GE No. 1432/30-07-2013), entre otras.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Compañía para controlar los mismos. Los más importantes riesgos a los que la Compañía está expuesta son los Riesgos Técnicos, así como los Financieros:

Riesgos Técnicos

Son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye entre otros:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos;
- Riesgo de Reaseguro;
- Riesgo de Insuficiencia de Primas;
- Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas;
- Margen de Solvencia;

(Continúa)

Riesgos financieros y no financieros

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, entre los más comunes tenemos:

- Crédito;
- Liquidez;
- Mercado. (incluye el Riesgo Cambiario, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Precio)
- Riesgo Operativo. (Incluye el Riesgo Tecnológico)
- Riesgo Reputacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Riesgo de Suscripción

Consiste en la posibilidad o riesgo de pérdida, o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuada tarificación y constitución de provisiones.

La Compañía para la administración del riesgo de suscripción ha establecido límites adecuados de aceptación y concentración de los riesgos, por ramo y tipo de seguro, incluyendo los criterios de evaluación y los métodos o mecanismos de control y monitoreo. Asimismo, la compañía realiza un monitoreo de los supuestos establecidos en las Notas Técnicas, como ser la frecuencia e impacto de los siniestros ocurridos, los costos de adquisición, los gastos de administración y el margen de utilidad.

Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos

Posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas de valor por un evento natural catastrófico, como consecuencia de una acumulación de riesgos de seguros en un sector, área geográfica, o clientes concretos que suponga una excesiva dependencia, incluyendo la concentración en un mismo reasegurador.

La Compañía ha establecido las políticas, procedimientos y sistemas, para la gestión del reaseguro de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro del Exterior. La Compañía ha suscrito un contrato de exceso de pérdidas para riesgos catastróficos el cual tiene una cobertura superior al mínimo establecido en el reglamento respecto a la zona de mayor exposición. Los contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales están respaldados por reaseguradores de primera línea y se cuenta con una diversificación adecuada de reaseguradores. La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro.

Riesgo de Reaseguro

Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por una mala selección de un reasegurador o que el mismo presente insolvencia; asimismo, incluye la posibilidad que el contrato establecido con el reasegurador, presente diferencias con las aceptadas con los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro; que le causen pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

(Continúa)

La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro tanto para los contratos proporcionales y no proporcionales además tiene definida en la Política de Distribución de Riesgos los límites y plenos de retención de acuerdo con la capacidad técnica y financiera de los reaseguradores definiéndose así el nivel de transferencia de riesgos o tolerancia de riesgos. Además, en la renovación de los programas de reaseguro se realiza un análisis técnico en concordancia con los términos y condiciones que se ofrecen a los asegurados.

Riesgo de Insuficiencia de Primas

El riesgo de insuficiencia de prima existe cuando el valor actual de los costos futuros es superior a los ingresos, esta insuficiencia a su vez tiene un efecto patrimonial en las cuentas anuales de la Compañía cuando se produzca en cualquiera de los componentes que constituyen la base del cálculo de la reserva para riesgos en curso.

Un defecto en la prima de tarifa supone un resultado técnico negativo que incidirá en el ejercicio en que comienza a tener vigencia la póliza como en el de la expiración del contrato. Asimismo, este defecto deberá ser contemplado en el cálculo de la provisión para que se cumpla el principio contable de Prudencia Valorativa, ya que al conocerse una pérdida que va a producirse debe ser reconocida de forma inmediata en las cuentas de resultados.

Mensualmente la compañía monitorea las primas y la siniestralidad ocurrida por cada línea de negocio, esto con el objetivo de detectar desviaciones significativas a los valores esperados e históricos de cada línea de negocio.

En el caso de que se observe una siniestralidad elevada con respecto al comportamiento habitual para esa línea de negocio, se analiza a detalle el producto para determinar si la desviación se atribuye a un evento extraordinario o es el resultado de un proceso de deterioro sostenido de la línea de negocio o un ramo en particular.

Como parte de la Gestión del riesgo de suficiencia de primas y en cumplimiento con las Normas para el registro de los modelos de contratos o pólizas de seguros y fianzas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Compañía ha realizado una actualización actuarial y revisión de las Condiciones Generales de los productos ofrecidos.

La actualización actuarial realizada comprende un análisis histórico de primas y siniestros de la Compañía, verificando que la tarificación de los seguros sea la suficiente para poder alcanzar los objetivos esperados y para cubrir posibles siniestros. En los casos en que se encontraron tarifas por debajo de las necesarias para cubrir los riesgos a los que está expuesta la compañía, se realizaron los ajustes necesarios para asegurar la suficiencia de primas y minimizar la exposición de la Compañía.

Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

La Compañía realiza la constitución y valuación de las reservas técnicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas incluyendo lo siguiente: Reservas Para Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación, Reservas Para Siniestros Ocurridos y No Reportados, Reservas de Previsión y Reservas Para Riesgos Catastróficos, la constitución de dichas reservas se realiza para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y/o fianzas.

(Continúa)

La Compañía monitorea la idoneidad en la constitución de las reservas técnicas para obligaciones pendientes de liquidación, para siniestros ocurridos pero no declarados (IBNR) y para gastos de ajuste asignados al siniestro, así como las de riesgos en curso y riesgos no expirados. La frecuencia y el tamaño de los grandes siniestros.

Margen de Solvencia

Se define como el patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido, difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de restar del activo real de una empresa su pasivo exigible. Se trata de un cálculo contable ya que el importe de las partidas que constituyen el pasivo exigible y el activo real deriva de la contabilidad y, por lo tanto, de la aplicación de los criterios de valoración contable.

La Compañía utiliza los lineamientos establecidos para el cálculo de suficiencia patrimonial y realiza el cálculo de acuerdo con el Reglamento del Margen de Solvencia de manera periódica y como parte de la gestión integral de riesgos se revisa de manera trimestral el comportamiento de este indicador verificando que el mismo se encuentre dentro de los parámetros establecidos para poder hacer frente a las obligaciones asumidas con su patrimonio técnico.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, conlleva la posibilidad de incurrir en pérdidas por que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones, ya sea en forma parcial o total, ocasionando que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las primas a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y los saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en el Bancos Nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito; adicionalmente, la Compañía incorpora procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, para el otorgamiento de préstamos, de inversión y de la suscripción de contratos de reaseguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Compañía al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Compañía por tipo de inversión, la Compañía en algunos casos otorga créditos sin colaterales (fiduciarios). Asimismo, hay que considerar las Normas de Gestión de Créditos e Inversiones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución No. 498/22-04-2008.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados con sus asegurados. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable o bien de realizar o vender el mismo en condiciones desfavorables para la Compañía.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo los que mantiene en instituciones financieras de reconocida liquidez.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

Al 31 de diciembre de 2019	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 100,167,727	-	-	-
Inversiones financieras	224,999,240	94,500,000	1,035,675,484	274,417,954
Intereses a cobrar inversiones	2,336,855	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	103,000,000	85,000,000
Intereses a cobrar préstamos	2,654,167	2,363,625	-	-
Primas a cobrar	94,155,887	359,828,131	116,418	-
Total activos	L <u>424,313,876</u>	<u>456,691,756</u>	<u>1,138,791,902</u>	<u>359,417,954</u>
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 6,743,048	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	32,147,847	37,796,780	80,888,811	6,837,609
Obligaciones con intermediarios	6,148,033	23,495,448	7,602	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	24,341,413	1,585,110	99,042,094	28,625,892
Total pasivos	L <u>69,380,341</u>	<u>62,877,338</u>	<u>179,938,507</u>	<u>35,463,501</u>
Brecha de liquidez neta	L <u>354,933,535</u>	<u>393,814,418</u>	<u>958,853,395</u>	<u>323,954,453</u>
Al 31 de diciembre de 2018				
Activos				
Disponibilidades	L 260,412,276	-	-	-
Inversiones financieras	97,500,000	50,500,000	1,176,507,238	178,885,380
Intereses a cobrar inversiones	2,604,324	-	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	5,000,000	188,000,000
Intereses a cobrar préstamos	2,733,812	-	-	-
Primas a cobrar	98,976,100	364,741,349	77,553,389	-
Total activos	L <u>462,226,512</u>	<u>415,241,349</u>	<u>1,259,060,627</u>	<u>366,885,380</u>
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 7,188,661	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	14,291,922	57,801,835	140,353,885	40,374,032
Obligaciones con intermediarios	5,557,687	22,131,136	4,171,910	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	32,615,576	69,593,661	7,172,455	36,356,713
Total pasivos	L <u>59,653,846</u>	<u>149,526,632</u>	<u>151,698,250</u>	<u>76,730,745</u>
Brecha de liquidez neta	L <u>402,572,666</u>	<u>265,714,717</u>	<u>1,107,362,377</u>	<u>290,154,635</u>

Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado al valor de los Activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de los activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado, permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos activos en un mercado secundario.

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

La Compañía mantiene como política el invertir en instrumentos financieros que le generen intereses superiores a los pagos por intereses sobre primas retenidas a los reaseguradores y así atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y del patrimonio; considerando además los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones emitido por el Banco Central de Honduras; así como, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además, la Compañía mantiene una estrategia de conservar activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, e inversiones entre otros) mayores al monto de pasivos en la misma moneda (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambios; así mismo, los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida, son contratados en moneda extranjera (US\$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

Riesgo Cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre (Contratos de Reaseguro).

La administración de la Compañía, consideró como mejor practica lo establecido en la Resolución GE No. 687/01-07-2015 “Normas para la Gestión del Riesgo Cambiario Crediticio a ser Observadas por las Instituciones del Sistema Financiero en el Otorgamiento de Facilidades Crediticias en Moneda Extranjera”, para mitigar el Riesgo Cambiario.

Los totales de activos y pasivos por moneda son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2019

Activos	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Disponibilidades	L 100,167,727	24,999,035	3,030,111	75,168,692
Inversiones financieras	1,631,929,533	1,312,858,308	12,861,937	319,071,225
Préstamos e intereses netos	192,052,703	192,052,703	-	-
Primas a cobrar, neto	443,185,745	363,982,229	3,192,737	79,203,516
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	25,230,148	17,505,644	311,379	7,724,504
Otros Activos	85,133,771	82,785,284	94,667	2,348,437
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	7,842,971	7,842,971	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	14,195,768	14,195,768	-	-
Propiedades de inversión, neto	1,038,235	1,038,235	-	-
Total activos	L 2,500,776,601	2,017,260,177	19,490,831	483,516,374
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 6,743,048	6,098,901	25,966	644,147
Reservas para siniestros	245,236,724	230,786,725	582,487	14,449,999
Reservas técnicas y matemáticas	619,710,509	584,685,102	1,411,894	35,025,407
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	157,671,047	100,845,720	2,290,660	56,825,327
Obligaciones financieras	6,551,810	6,551,810	-	-
Obligaciones con intermediarios	29,651,083	23,488,388	251,444	6,162,694
Cuentas a pagar	147,048,699	147,040,911	318	7,788
Otros pasivos	1,399,454	1,399,454	-	-
Créditos diferidos	10,234,609	10,234,609	-	-
Total pasivos	L 1,224,246,983	1,111,131,620	4,562,769	113,115,363
Posición neta	L 1,276,529,618	906,128,557	14,928,062	370,401,011

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2018

		Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos					
Disponibilidades	L	260,412,276	161,941,493	4,017,707	98,470,782
Inversiones financieras		1,505,996,942	1,178,883,978	13,346,538	327,112,965
Préstamos e intereses, neto		194,755,144	194,755,144	-	-
Primas a cobrar, neto		526,730,883	441,358,841	3,483,265	85,372,042
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		46,699,869	34,126,514	513,006	12,573,355
Otros Activos		128,648,230	128,648,230	-	-
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición		5,558,385	5,558,385	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto		13,407,467	13,407,467	-	-
Propiedades de inversión, neto		1,065,270	1,065,270	-	-
Total activos	L	2,683,274,466	2,159,745,322	21,360,516	523,529,144
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L	7,188,661	6,580,530	24,812	608,131
Reservas para siniestros		275,226,086	253,451,888	888,409	21,774,198
Reservas técnicas y matemáticas		682,236,593	657,267,723	1,018,755	24,968,869
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		252,821,673	152,498,314	4,093,294	100,323,359
Obligaciones financieras		2,522,057	2,522,057	-	-
Obligaciones con intermediarios		31,860,733	23,864,034	326,273	7,996,699
Cuentas a pagar		143,216,349	142,416,296	32,643	800,052
Otros pasivos		1,296,873	1,296,873	-	-
Créditos diferidos		7,395,595	7,395,595	-	-
Total pasivos	L	1,403,764,620	1,247,293,310	6,384,186	156,471,308
Posición neta	L	1,279,509,846	912,452,012	14,976,330	367,057,836

Riesgo de Tasa de Interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros, ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Compañía.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Compañía ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los diferentes instrumentos financieros a cobrar, como un mecanismo para administrar este riesgo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del lavado de activos; además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía.

(Continúa)

Seguros Atlántida, S.A. minimiza este riesgo con la aplicación de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normativa vigente aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y otras entidades, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones; así como, el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo que realizan los usuarios de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación del personal de la Compañía.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional, es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de fallas o insuficiencia de procesos, personas y sistemas informáticos internos (Riesgo Tecnológico) o de cualquier hecho externo imprevisto; Adicionalmente, incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Sistémico, Reputación y Estratégico.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables que incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones; además, de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados. Controles que incluyen, la revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización, descripción y seguimiento de los procesos con el fin de garantizar la secuencia lógica y ordenada de las actividades y tareas; la identificación de las personas responsables de la ejecución de los procesos; fijación de objetivos; controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, que encierran controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, garantizando la confidencialidad de la información y la continuidad del negocio ante una situación inesperada; procesos formales de contratación de personal con el diseño de perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan consecuencias no deseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori.

La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la Compañía, que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

Riesgo Reputacional

Consiste en la posibilidad de que se produzca una pérdida derivada de la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por Seguros Atlántida, S. A. (fundada o infundada), que fomente la creación de una imagen o posicionamiento negativo ante el usuario o potencial usuario de sus servicios.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional, se incluye el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política de conozca a su cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, el establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y la forma establecidos por la Ley. Además, de la atención oportuna y monitoreo del número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; así como, la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(5) Información por Segmentos

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 691,206,843	578,765,133	1,478,814,387	12,200,276	2,760,986,639
Devoluciones y cancelaciones de primas	306,678,495	288,878,136	498,016,449	2,012,673	1,095,585,753
Primas netas	384,528,348	289,886,997	980,797,938	10,187,603	1,665,400,886
Primas cedidas	213,074,655	16,215,743	373,459,709	4,025,917	606,776,024
Primas netas de retención	171,453,693	273,671,254	607,338,229	6,161,686	1,058,624,862
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	28,427,296	112,575,216	89,008,667	829,189	230,840,368
Variación en las reservas técnicas (gasto)	15,913,476	76,300,662	70,844,157	2,763,390	165,821,685
Primas netas devengadas	183,967,513	309,945,808	625,502,739	4,227,485	1,123,643,545
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	116,076,827	8,088,097	79,698,718	1,696,205	205,559,847
Gastos de intermediación	14,747,753	12,552,165	66,231,090	32,969	93,563,977
Margen de Aseguramiento	285,296,587	305,481,740	638,970,367	5,890,721	1,235,639,415
Siniestros y gastos de liquidación	188,615,867	261,698,573	393,487,942	335,878	844,138,260
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	109,960,285	30,051,551	90,305,077	209,935	230,526,848
Salvamentos y Recuperaciones	-	699,392	72,467,855	-	73,167,247
Siniestros Netos	78,655,582	230,947,630	230,715,010	125,943	540,444,165
Margen Técnico	L 206,641,005	74,534,110	408,255,357	5,764,778	695,195,250

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018		Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L	712,672,834	448,638,435	1,475,703,732	5,873,056	2,642,888,056
Devoluciones y cancelaciones de primas		282,976,798	166,565,984	430,992,831	1,182,137	881,717,750
Primas netas		429,696,036	282,072,451	1,044,710,901	4,690,919	1,761,170,306
Primas cedidas		234,352,968	15,438,651	423,228,133	3,386,440	676,406,193
Primas netas de retención		195,343,068	266,633,800	621,482,768	1,304,479	1,084,764,113
Variación en las reservas técnicas (ingreso)		27,148,010	51,822,290	64,175,327	2,573,725	145,719,353
Variación en las reservas técnicas (gasto)		34,645,084	94,750,003	87,220,321	289,554	216,904,962
Primas netas devengadas		187,845,994	223,706,087	598,437,774	3,588,650	1,013,578,504
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		119,688,823	8,067,926	88,015,748	1,749,123	217,521,620
Gastos de intermediación		17,028,797	11,445,565	63,221,559	48,753	91,744,673
Margen de Aseguramiento		290,506,020	220,328,448	623,231,963	5,289,020	1,139,355,451
Siniestros y gastos de liquidación		175,495,496	211,077,451	442,521,169	168,286	829,262,402
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores		-	-	777,401	-	777,401
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		101,758,710	25,241,633	126,680,769	96,000	253,777,112
Salvamentos y Recuperaciones		-	1,264,633	62,267,870	-	63,532,502
Siniestros Netos		73,736,786	184,571,185	254,349,931	72,286	512,730,189
Margen Técnico	L	216,769,234	35,757,263	368,882,032	5,216,734	626,625,262

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Efectivo en caja	L	71,623	1,360,759
Depósitos en instituciones supervisadas		77,689,195	195,972,223
Depósitos en instituciones del exterior		22,406,909	63,079,294
	L	<u>100,167,727</u>	<u>260,412,276</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en los depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,030,111 (L75,168,692) y US\$4,017,720 (L98,470,782), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Depósitos a plazo	L	50,000,000	148,000,000
Disponibilidades		100,167,727	260,412,276
	L	<u>150,167,727</u>	<u>408,412,276</u>

(7) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2019	2018
1. Inversiones financieras a costo amortizado		
valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L 245,710,140	231,526,428
Valores emitidos por instituciones financieras (b)	<u>1,374,601,438</u>	<u>1,262,585,090</u>
Inversiones financieras a costo amortizado	<u>1,620,311,578</u>	<u>1,494,111,518</u>
Rendimientos financieros	<u>2,336,855</u>	<u>2,604,324</u>
	<u>1,622,648,433</u>	<u>1,496,715,842</u>
2. Inversiones financieras al costo		
Acciones y participaciones (c)	<u>9,281,100</u>	<u>9,281,100</u>
	<u>L 1,631,929,533</u>	<u>1,505,996,942</u>

(a) Corresponden a letras emitidas por El Banco Central de Honduras en Lempiras, que devengan, el 6.75% de interés anual (6.60% de interés anual en el 2018), con vencimiento en 2020 y 2019.

(b) Estas corresponden a certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 7.75% al 11% en Lempiras y del 4.25% al 5.25% en dólares de los Estados Unidos de América (7.25 % al 11.00% en Lempiras y del 4.00 % al 5.25% en dólares de los Estados Unidos de América en 2018) de interés anual, con vencimiento en 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$12,843,000 (L318,601,438) y US\$13,325,000 (L326,585,090), respectivamente.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Leasing Atlántida, S.A.	L 50,000	50,000
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	1,000	1,000
Compañía Almacenadora, S.A.	100	100
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	<u>9,230,000</u>	<u>9,230,000</u>
	<u>L 9,281,100</u>	<u>9,281,100</u>
Tasa promedio ponderada	2019	2018
Lempiras	0.40%	14.00%

(Continúa)

(7.1) Movimiento de las Inversiones Financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L	9,281,100	1,238,796,715	1,248,077,815
Más (menos)				
Compra de instrumentos financieros		-	379,157,748	379,157,748
Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios		-	9,157,055	9,157,055
(Redenciones)		-	(133,000,000)	(133,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L	<u>9,281,100</u>	<u>1,494,111,518</u>	<u>1,503,392,618</u>
Compra de instrumentos financieros		-	387,019,393	387,019,393
Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios		-	4,055,263	4,055,263
(Redenciones)		-	(264,874,596)	(264,874,596)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>9,281,100</u>	<u>1,620,311,578</u>	<u>1,629,592,678</u>

(8) Préstamos e Intereses

La cartera de créditos de la Compañía clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2019	2018
Vigente		
Comercial	L 188,000,000	193,000,000
Intereses a cobrar	<u>5,017,792</u>	<u>2,733,813</u>
	193,017,792	195,733,813
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 8.1)	<u>(965,089)</u>	<u>(978,669)</u>
	<u>L 192,052,703</u>	<u>194,755,144</u>

La tasa de cobertura bruta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue del 0.5%.

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 9.65% y 9.07%, respectivamente.

Los principales deudores presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	% Sobre Cartera Bruta		% Sobre Cartera Bruta	
	2019		2018	
1 cliente	L <u>188,000,000</u>	100%	L <u>193,000,000</u>	100%

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la estructura de categoría de riesgo fue la siguiente:

Categoría de riesgo	2019	%	2018	%
I Créditos Buenos	L <u>188,000,000</u>	100%	L <u>193,000,000</u>	100%

8.1 Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue de L 965,089 y L 978,669 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	2019			2018		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
Por sectores						
a) Comerciales	L <u>965,089</u>	<u> </u>	<u>965,089</u>	<u>978,669</u>	<u>-</u>	<u>978,669</u>
Por categoría de riesgo						
Categoría I	L <u>965,089</u>	<u> </u>	<u>965,089</u>	<u>978,669</u>	<u>-</u>	<u>978,669</u>
Por su garantía						
Fiduciaria	L <u>965,089</u>	<u> </u>	<u>965,089</u>	<u>978,669</u>	<u>-</u>	<u>978,669</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	L <u>513,131</u>	<u>-</u>	<u>513,131</u>
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	530,389	-	530,389
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(64,851)	-	(64,851)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>978,669</u>	<u>-</u>	<u>978,669</u>
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I	69,389	-	69,389
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I	(82,969)	-	(82,969)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	L <u>965,089</u>	<u>-</u>	<u>965,089</u>

(9) Cuentas a Cobrar y Otros Activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas a cobrar		
Primas a cobrar de seguros (nota 9.1)	L 451,987,162	540,517,420
Primas a cobrar de fianzas (nota 9.1)	2,113,274	753,408
Deudas a cargo de reaseguradores (nota 9.2)	25,041,148	46,603,869
Deudas a cargo de reafianzadores	189,000	96,000
Estimación de deterioro de primas (nota (9.4))	<u>(10,914,691)</u>	<u>(14,539,945)</u>
Total cuentas a cobrar	<u>L 468,415,893</u>	<u>573,430,752</u>
Otros activos		
Deudores varios, neto	L 7,646,519	4,945,607
Gastos pagados por anticipado (nota 9.5)	15,018,197	12,867,096
Impuestos y contribuciones a deducir:		
Impuesto sobre la renta (nota 29)	57,867,710	105,042,202
Impuesto sobre ventas	3,538,177	4,285,141
Otros	<u>1,063,118</u>	<u>1,508,184</u>
Total otros activos	<u>L 85,133,721</u>	<u>128,648,230</u>

(9.1) Primas a Cobrar

Las primas a cobrar netas, se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Total primas a cobrar	L 454,100,436	541,270,828
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 10.4)	<u>(10,914,691)</u>	<u>(14,539,945)</u>
	<u>L 443,185,745</u>	<u>526,730,883</u>

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2019	2018
0 - 60 días	L -	-
61-90 días	1,564,749	2,120,045
91-120 días	1,073,177	2,305,479
121 – 150 días	2,033,112	2,147,475
151 a 180 días	247,405	1,810,534
181 o más días	<u>5,996,248</u>	<u>6,156,412</u>
	<u>L 10,914,691</u>	<u>14,539,945</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen primas a cobrar en Dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,192,737 (L79,203,516) y US\$3,483,265 (L85,372,042), respectivamente.

(Continúa)

(9.2) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuenta corriente	L 213,421	206,821
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 14)	<u>25,016,727</u>	<u>46,493,048</u>
	<u>L 25,230,148</u>	<u>46,699,869</u>

(9.3) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de cuentas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas a cobrar a partes relacionadas	L 8,877,221	7,401,587
Empresas relacionadas	<u>8,877,221</u>	<u>7,401,587</u>

(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al 1 de enero	L 14,539,945	6,225,706
Provisión del año (nota 25)	9,369,569	19,003,283
Traslado a ingresos técnicos diversos	<u>(12,994,823)</u>	<u>(10,689,044)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>L 10,914,691</u>	<u>14,539,945</u>

(9.5) Los Gastos Anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L 13,332,921	12,041,428
Otros	<u>1,685,276</u>	<u>825,668</u>
	<u>L 15,018,197</u>	<u>12,867,096</u>

(10) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L7,842,971 y L5,558,385, respectivamente y pasivos asociados denominados salvamento por realizar (créditos diferidos, otros pasivos) por esos mismos montos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se vendieron bienes de salvamentos por L47,155,135 y L38,467,800 respectivamente.

El movimiento de los salvamentos se resume como sigue:

Movimiento	Valor activos
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 5,869,786
Más: Ingresos	29,831,861
Menos: ventas y retiros	<u>30,143,262</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>5,558,385</u>
Más: Ingresos	35,985,575
Menos: ventas y retiros	<u>33,700,989</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>7,842,971</u>

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

(11)Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Las propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

		Terrenos y edificaciones	Vehículos, mobiliario y equipo	Otros bienes	Bienes recibidos en arrendamiento financiero	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017						
Costo	L	2,776,096	36,199,523	4,884,113	5,224,887	49,084,619
Depreciación acumulada		882,320	28,593,332	4,037,111	2,972,587	36,485,350
Saldo neto en libros	L	<u>1,893,776</u>	<u>7,606,191</u>	<u>847,002</u>	<u>2,252,300</u>	<u>12,599,269</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2018						
Saldo al 31 de diciembre del año anterior	L	1,893,776	7,606,191	847,002	2,252,300	12,599,269
(+)Adiciones		-	4,077,725	35,404	2,421,523	6,534,652
(-)Retiros		-	(718,016)	(85,353)	(99,553)	(902,922)
(-)Cargos por depreciación		(23,421)	(2,584,788)	(384,983)	(1,830,340)	(4,823,532)
Saldo al final del año 2018	L	<u>1,870,355</u>	<u>8,381,112</u>	<u>412,070</u>	<u>2,743,930</u>	<u>13,407,467</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018						
Costo	L	2,776,096	38,197,620	2,180,439	6,876,395	50,030,550
Depreciación acumulada		905,741	29,816,508	1,768,369	4,132,465	36,623,083
Saldo neto en libros	L	<u>1,870,355</u>	<u>8,381,112</u>	<u>412,070</u>	<u>2,743,930</u>	<u>13,407,467</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019						
Saldo al 31 de diciembre del año anterior	L	1,870,355	8,381,112	412,070	2,743,930	13,407,467
(+)Adiciones y traslados		501,933	9,432,479	56,188	-	9,990,600
(-)Retiros y traslados		-	(49,034)	-	(4,589,626)	(4,638,660)
(-)Cargos por depreciación		(23,420)	(2,751,956)	(201,031)	(1,587,232)	(4,563,639)
(+/-) Reversión y Traslados de Depreciación		-	(4,589,626)	-	4,589,626	-
Saldo al final del año 2019	L	<u>2,348,868</u>	<u>10,422,975</u>	<u>267,227</u>	<u>1,156,698</u>	<u>14,195,768</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019						
Costo	L	3,278,029	46,822,615	2,194,505	2,286,770	54,581,919
Depreciación acumulada		(929,161)	(36,399,640)	(1,927,278)	(1,130,072)	(40,386,151)
Saldo neto en libros	L	<u>2,348,868</u>	<u>10,422,975</u>	<u>267,227</u>	<u>1,156,698</u>	<u>14,195,768</u>

(12) Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

Inmuebles	Saldo al 31/12/2017	Decrementos	Saldo al 31/12/2018
Edificios	L 1,092,304	27,034	1,065,270
Total	L 1,092,304	27,034	1,065,270

Inmuebles	Saldo al 31/12/2018	Decrementos	Saldo al 31/12/2019
Edificios	L 1,065,270	27,035	1,038,235
Total	L 1,065,270	27,035	1,038,235

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad que generaron ingresos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 por L360,000 y L360,000, respectivamente, por depreciación de L27,035 y L27,034 y por otros gastos L.29,497 y L10,546, respectivamente.

(13) Intangibles y Amortizables

Los intangibles corresponden a programas informáticos y licencias, constituidas de la siguiente forma:

Activo	Valor en libros al 31/12/2018	Adiciones	Amortizaciones	Valor en libros al 31/12/2019
Programas informáticos, aplicaciones y licencias	L 405,058		405,058	-
Total activos intangibles	L 405,058		405,058	-

Los activos intangibles se detallan como sigue:

Activo intangible	Vida esperada	Vida útil o Porcentajes de amortización	Método de amortización utilizado	Saldo al 31/12/2019	Amortización al 31/12/2019	Saldo neto al 31/12/2019
Programas informáticos, aplicaciones y licencias		1 y 3 años	Linea Recta	L -	-	-

(14) Reservas para Siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 152,039,613	191,352,213
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	93,197,111	83,873,873
	L 245,236,724	275,226,086

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 275,226,086	L 279,220,596
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	<u>(46,493,048)</u>	<u>(87,233,497)</u>
Reserva propia al principio del año	228,733,038	191,987,099
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	844,138,260	829,262,402
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(230,526,848)	(253,777,112)
Salvamentos y recuperaciones	(73,167,247)	(63,532,502)
Participaciones de reaseguradores	-	777,401
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	6,600	206,821
Salvamentos, traslados a propiedades, planta y equipo	417,000	-
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(938,251)	(11,934)
Liberación de reservas para siniestros	(1,554,349)	(2,256,056)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(546,250,791)	(473,734,828)
Variación en coaseguro por cobrar	(637,415)	(188,253)
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	<u>25,016,727</u>	<u>46,493,048</u>
Saldo al final del año	<u>L 245,236,724</u>	<u>275,226,086</u>

La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$582,487 (L14,449,999) y US\$888,409 (L21,774,198) respectivamente.

(15) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Para diferir los ingresos por primas:		
Reservas matemáticas	L 3,517,987	3,846,871
Para riesgos en curso	<u>431,226,685</u>	<u>455,747,469</u>
	434,744,672	459,594,340
De previsión	152,567,224	190,243,640
Para riesgos catastróficos	<u>32,398,613</u>	<u>32,398,613</u>
	<u>L 619,710,509</u>	<u>682,236,593</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,411,894 (L 35,025,407) y US\$1,018,755 (L24,968,869), respectivamente.

(Continúa)

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

<u>31 de diciembre de 2019</u>						
		Reservas de		Reservas		
		Reservas	Riesgos en	Reservas de	Para Riesgos	
		Matemáticas	Curso	Previsión	Catastróficos	
					Total	
Saldo al principio del año	L	3,846,871	455,747,469	190,243,640	32,398,613	682,236,593
Aumento (disminución) en las reservas		<u>(328,884)</u>	<u>(24,520,784)</u>	<u>(37,676,416)</u>	<u>-</u>	<u>(62,526,084) *</u>
	L	<u>3,517,987</u>	<u>431,226,685</u>	<u>152,567,224</u>	<u>32,398,613</u>	<u>619,710,509</u>

* Distribución del la disminución neta en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L	165,821,685
Ingreso por variación de reservas técnicas		(230,840,368)
Liberación de reservas para siniestros		1,554,349
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		<u>938,250</u>
	L	<u>(62,526,084)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía realizó liberación de Reservas de Previsión, la cual fue previamente autorizado por la Comisión mediante Resolución SSE No.047/24-01-2020.

<u>31 de diciembre de 2018</u>						
		Reservas de		Reservas		
		Reservas	Riesgos en	Reservas de	Para Riesgos	
		Matemáticas	Curso	Previsión	Catastróficos	
					Total	
Saldo al principio del año	L	4,090,923	389,638,890	169,654,568	45,398,613	608,782,994
Aumento (disminución) en las reservas		<u>(244,052)</u>	<u>66,108,579</u>	<u>20,589,072</u>	<u>(13,000,000)</u>	<u>73,453,599 *</u>
	L	<u>3,846,871</u>	<u>455,747,469</u>	<u>190,243,640</u>	<u>32,398,613</u>	<u>682,236,593</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L	216,904,962
Ingreso por variación de reservas técnicas		(145,719,353)
Liberación de reservas para siniestros		2,256,056
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		<u>11,934</u>
	L	<u>73,453,599</u>

(16) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuenta corriente	L 103,217,570	180,880,492
Reservas retenidas	40,843,968	49,912,000
Primas contratos de exceso de pérdida	13,609,509	22,029,181
	<u>L 157,671,047</u>	<u>252,821,673</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(17) Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Sobregiros bancarios a nivel del libro mayor	L 5,356,933	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	1,194,877	2,522,057
	<u>L 6,551,810</u>	<u>2,522,057</u>

(18) Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Obligaciones con intermediarios	L 29,651,083	31,860,733
Obligaciones laborales a pagar	35,322,026	36,379,959
Contribuciones laborales a pagar	593,798	562,348
Impuestos sobre la renta a pagar:		
Impuesto corriente (nota 29)	84,229,382	67,417,129
Retenciones	1,748,830	1,689,241
Impuesto diferido (nota 29)	202,953	6,775,868
Otros Impuestos por pagar	12,160,770	17,227,541
Otras cuentas a pagar	12,790,940	13,164,263
Total cuentas por pagar	<u>L 176,699,782</u>	<u>175,077,082</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluyen obligaciones con intermediarios en dólares de los Estados Unidos de América por US\$251,762 (L6,414,138) y US\$358,916 (L8,796,751), respectivamente.

(18.1) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2019, la Compañía no tiene cuentas a pagar a partes relacionadas.

(19) Otros Pasivos

La cuenta otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Provisiones	L 497,503	497,503
Impuesto sobre inversiones	901,951	799,370
Otros créditos diferidos	<u>10,234,609</u>	<u>7,395,595</u>
	<u>L 11,634,063</u>	<u>8,692,468</u>

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cuenta de provisiones presenta el siguiente movimiento:

Conceptos		Saldo al 31/12/2017	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2018
Demanda Judiciales	L	494,002	-	350,000	144,002
Otras		<u>353,501</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>353,501</u>
Total	L	<u>847,503</u>	<u>-</u>	<u>350,000</u>	<u>497,503</u>

Conceptos		Saldo al 31/12/2018	Más Incrementos	Menos Decrementos	Saldo al 31/12/2019
Demanda Judiciales	L	144,002	-	-	144,002
Otras		<u>353,501</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>353,501</u>
Total	L	<u>497,503</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>497,503</u>

(20) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fueron de L122,503,195 y L107,316,802, respectivamente; según detalle:

Saldo/año		Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2017					L 90,675,265
Año 2018	L	332,830,722	5%	16,641,537	107,316,802
Año 2019		303,727,860	5%	15,186,393	122,503,195

(21) Utilidad Distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 15,311,068	24,531,218
Más: Utilidad del ejercicio	<u>288,541,467</u>	<u>316,189,184</u>
Menos:	303,852,535	340,720,402
Patrimonio restringido no distribuible (nota 23)	<u>-</u>	<u>(18,701,196)</u>
	<u>L 303,852,535</u>	<u>322,019,206</u>

(22) Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2019 y 2018 era de: 67.89 y L88.75, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 4,250,000 para el año 2019 y 3,562,500 para el año 2018.

<u>Año 2019</u>	Acciones en Circulación	Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones Enero a Diciembre	4,250,000	1	4,250,000
Promedio de acciones en circulación			4,250,000
Utilidad neta del período			L 288,541,467
Utilidad por acción			67.89
<u>Año 2018</u>	Acciones en Circulación	Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones Enero a Noviembre	3,500,000	0.92	3,208,333
Número de Acciones Diciembre	4,250,000	0.08	354,167
Promedio de acciones en circulación			3,562,500
Utilidad neta del período			L 316,189,184
Utilidad por acción			88.75

(23) Patrimonio Restringido

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio restringido de la Compañía está constituido de la siguiente manera:

Patrimonio restringido	Saldo 31/12/2017	Constitución	Liberación	Saldo 31/12/2018	Constitución	Liberación	Saldo 31/12/2019
Utilidades no distribuibles:							
Ajuste por adopción por primera vez de las NIIF	L <u>(18,701,196)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18,701,196)(a)</u>	<u>8,549,674</u>	<u>(10,151,522)</u>	<u>-</u>
Total patrimonio restringido	L <u>(18,701,196)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18,701,196)</u>	<u>8,549,674</u>	<u>(10,151,522)</u>	<u>-</u>

(a) Valor aplicado en el año 2019 a resultados acumulados.

(24) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

- a) Un dividendo en efectivo de L 400 millones pagaderos durante el año 2018.
- b) Un dividendo en acciones de L 150 millones mediante capitalización de utilidades retenidas.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2019 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

- a) Un dividendo en efectivo de L320 millones pagaderos durante el año 2019.

(25) Gastos de Administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Gastos de personal	L 106,612,389	102,568,075
Gastos de consejeros y directores	9,653,605	7,502,417
Gastos por servicios recibidos	69,190,205	79,959,187
Gastos por seguros	3,480,731	3,598,972
Impuestos municipales	4,602,207	4,007,672
Depreciaciones	4,590,673	4,877,601
Amortizaciones	3,745	1,002,209
Aportaciones y membresías	12,147,100	11,145,350
Otros gastos de gestión	92,236,792	81,145,828
	<u>L 302,517,447</u>	<u>295,807,311</u>

Cobertura de los gastos de operación: 120% (153% en 2018).

(26) Indicadores relativos a la carga de Recursos Humanos

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 240 empleados. De ese número el 75% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 25% es personal administrativo.

(27) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Ingreso por intereses:		
Inversiones en valores	L 113,739,860	95,646,126
Depósitos en bancos	14,118,256	29,862,008
Préstamos	18,522,729	9,657,562
Diferencial cambiario	5,759,211	13,997,319
Ingreso por dividendos	37,367	1,298,700
Otros	82,969	64,851
	<u>L 152,260,392</u>	<u>150,526,566</u>

(28) Gastos Técnicos

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 9.4)	L	9,369,569	19,003,283
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida		70,082,807	62,230,724
Gastos de adquisición		24,492,452	16,916,805
Intereses sobre reservas retenidas		2,495,886	2,553,391
Otros gastos técnicos		<u>59,335,946</u>	<u>60,742,615</u>
	L	<u><u>165,776,660</u></u>	<u><u>161,446,818</u></u>

(29) Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la “Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L97,444,135 y L81,693,178, respectivamente; el cual se determina así:

		Saldos al 31 de diciembre	
		2019	2018
Ingresos	L	3,686,260,218	3,584,845,858
(menos) Gastos		<u>3,284,665,140</u>	<u>3,170,321,959</u>
Utilidad bruta		401,595,078	414,523,899
(más) Gastos no deducibles		9,025,447	17,582,459
(menos) ingresos no gravables		<u>129,689,252</u>	<u>207,215,928</u>
Utilidad imponible	L	<u>280,931,273</u>	<u>224,890,430</u>
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L	70,232,818	56,222,607
10% Impuesto único		12,804,477	12,577,759
Aportación Solidaria		<u>13,996,564</u>	<u>11,194,521</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		<u>97,033,859</u>	<u>79,994,887</u>
Impuesto sobre la renta diferido		<u>833,359</u>	<u>1,698,291</u>
Total gasto por impuesto sobre la renta		<u>97,867,218</u>	<u>81,693,178</u>
Pagos a cuenta		(50,562,847)	(62,717,555)
Saldo de nota de crédito fiscal		-	(41,078,283)
Impuesto sobre la renta diferido de activo		(7,304,863)	(1,246,363)
Impuesto y contribución a deducir (nota 9)		57,867,710	105,042,202
Retenciones		(12,804,477)	(12,577,759)
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(833,359)</u>	<u>(1,698,291)</u>
Impuesto sobre la renta a pagar (nota 18)	L	<u>84,229,382</u>	<u>67,417,129</u>

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido se resume como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Rendimientos financieros	L 47,588	24,745
Arrendamientos financieros	2,184	6,242
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	360,504	36,077
Reserva pasivo laboral	<u>423,083</u>	<u>1,631,227</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>L 833,359</u>	<u>1,698,291</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera:

Activo	31 de diciembre	
	2019	2018
Arrendamiento financiero	L 142,398	99,586
Propiedades, planta y equipo	1,017,458	1,224,618
Reserva pasivo laboral	6,222,848	-
Otros gastos	<u>(77,841)</u>	<u>(77,841)</u>
	<u>L 7,304,863</u>	<u>1,246,363</u>
Pasivo		
Arrendamiento financiero	L 18,369	16,185
Rendimientos financieros	(598,814)	(598,034)
Reserva pasivo laboral	-	6,645,931
Depreciación propiedades, planta y equipo	<u>783,398</u>	<u>711,786</u>
	<u>L 202,953</u>	<u>6,775,868</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(30) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2019 y 2018 fue por L453,040,319 y L636,815,673, respectivamente.

(31) Garantías bancarias

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018 la Compañía ha obtenido garantías bancarias de cumplimiento por L66,735,548 y L75,799,550, respectivamente.

(32) Personas Relacionadas

Según el “Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas” emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Saldos:			
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L	360,753,485	L 329,404,130
Inversiones en acciones		9,281,100	9,281,100
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques		67,289,538	170,192,308
Intereses por cobrar		669,843	704,497
Primas por cobrar		8,877,221	7,401,587
Arrendamiento financiero		1,194,877	2,522,057
Transacciones:			
Ingresos provenientes por:			
Intereses	L	37,308,421	50,275,954
Primas de seguro		73,068,663	81,825,099
Dividendos en efectivo recibidos de otras Relacionadas		37,367	1,298,700
Dividendos pagados en efectivo	L	320,000,000	400,000,000
Gastos por:			
Intereses pagados	L	250,244	348,198
Comisiones		58,088,356	50,976,599
Servicios, Alquileres y Contribuciones		17,745,833	12,949,800
Aportes al Fondo de Pensiones		4,241,411	4,023,478
Indemnizaciones por seguros		34,701,893	44,650,613

(33) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos
AFP Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	7	L 1,227,450
Almacén Temporal Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	4	152,636
Leasing Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	11	2,480,134
Banco Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	26	55,327,709

SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos
Compañía Almacenadora, S.A.	Contratos de Seguro	10	9,060,998
Servicios Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	6	2,609,543
Informática Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	8	2,173,464
Inversiones Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	3	32,352
Casa de Bolsa, S.A.	Contratos de Seguro	4	4,375
Leasing Atlántida, S.A.	Arrendamiento Financiero	1	1,194,877
Inversiones Atlántida, S.A.	Recaudación de Cartera	1	55,107,621
AFP Atlántida, S. A.	Aportaciones al fondo de pensiones	1	4,241,411

(34) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad neta	L 303,727,860	332,830,722
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	4,594,418	5,649,293
Reservas técnicas y matemáticas	(62,526,083)	73,453,599
Salvamentos trasladados a propiedad planta y equipo	(417,000)	-
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(938,251)	(11,934)
Variación neta en reservas para siniestros	(7,574,790)	36,757,873
Provisiones para primas, préstamos y otros deudores dudosos	(3,638,834)	8,779,778
Provisión para prestaciones sociales	-	6,528,797
(Utilidad) pérdida neta en venta y retiro de inmueble, mobiliario y equipo	(277,667)	274,234
Impuesto sobre la renta diferido	660,448	603,060
Variación de coaseguro	637,415	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución neta en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	10,784,635	15,803,028
Descuentos devengados incluidos en el saldo de inversiones	(15,420,089)	(14,713,810)
Disminución (aumento) en primas a cobrar	87,170,392	(101,115,440)
Aumento en cuenta corriente y reservas especiales a cobrar a reaseguradores	(6,600)	(206,821)
Disminución (aumento) en otros activos	49,460,476	(47,133,246)
Disminución en obligaciones con asegurados	(445,613)	(1,814,103)
(Disminución) aumento en obligaciones con Reaseguradores y reafianzadores	(95,150,626)	49,244,650
Disminución en cuentas a pagar y otros pasivos	(8,514,056)	(6,424,611)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	16,812,253	(16,206,279)
	<u>(24,789,572)</u>	<u>9,468,068</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>278,938,288</u>	<u>342,298,790</u>

(35) Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los periodos fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

(36) Pasivos Contingentes

Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Esta indemnización se reconoce como gastos conforme este se paga.

La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 18), una provisión para el beneficio del 35% por L28,642,827 y L30,031,753, respectivamente. Para cubrir las indemnizaciones por fallecimiento de los empleados, la Compañía paga primas de seguros que se reconocen como gasto conforme estos se incurren.

El movimiento de las provisiones para prestaciones sociales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Saldo al principio del año	L 30,031,753	24,621,546
Pagos del año	(1,388,926)	(51,036)
Incremento del período	-	5,461,243
Saldo al final del año	<u>L 28,642,827</u>	<u>30,031,753</u>

Impuesto sobre la Renta

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario, mediante el decreto No.170-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,224 de fecha 28 de diciembre de 2016, se concede el Beneficio de Amnistía y Regularización Tributaria y Aduanera específicamente en el Artículo 213, el cual fue reformado mediante decreto No.32-2017 publicado en la Gaceta No.34,376 de fecha 28 de junio de 2017, quedando la regularización para las Instituciones de Seguros de la siguiente manera:

(Continúa)

Para acogerse al beneficio de actualización tributaria se deberá realizar el pago único del 1.5% sobre el año que obtuvo los mayores ingresos por: Primas Netas de Cancelaciones y Devoluciones más los Ingresos Financieros y las Comisiones por Reaseguro Cedido.

En fecha 12 de julio de 2017, Seguros Atlántida, S.A. pagó 59.8 millones de Lempiras para regularizar los impuestos adicionales de los períodos fiscales del 2012 al 2016 y los anteriores al 2012.

Después de realizar el pago y presentar la petición de regularización tributaria el Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 7 de agosto de 2017, la resolución No.171-17-12000-2863 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para los períodos fiscales correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y períodos anteriores al 2012, de conformidad con el numeral 2) del artículo 213 del decreto No.170-2016 reformado por el decreto No.32-2017, por ende la presente resolución no es aplicable para obligaciones formales y materiales del obligado tributario, cuyo cumplimiento corresponde a los períodos fiscales del 2017 en adelante.

Como resultado de lo anterior, la Compañía liberó el saldo de las provisiones que para las contingencias fiscales constituyó por requerimiento de la Comisión neto de las cuentas a cobrar relacionados con notas de crédito solicitadas ante la autoridad fiscal.

En fecha 25 de mayo de 2018 la compañía pago la cantidad de L. 5.98 millones para regularizar el periodo 2017, de conformidad con el decreto 129-2017 que establece la vigencia hasta el 31 de mayo de 2018 para acogerse al beneficio de amnistía y regularización tributaria. El Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 5 de noviembre de 2018, la resolución No.171-18-12000-7718 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para el período fiscal correspondientes al año 2017. Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por un monto de L144,002 y L144,002 respectivamente.

Demandas promovidas por la Compañía

La Compañía tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios por L49,633.

(37) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 son de L16,364,584 y L16,418,292, respectivamente.

(38) Contrato privado para la Administración de un Fondo de Pensiones

El 30 de septiembre de 1999, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación, o en caso de separación de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos de jubilación, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención. La entrega a discreción de la Compañía de los aportes patronales en las condiciones anteriores, antes de alcanzar la edad mínima indicada, deberán estar acompañados de un historial de buen desempeño y buena conducta por parte del empleado afiliado y el cumplimiento de otros criterios que no vayan en menoscabo de los intereses de la Compañía, excepto en los casos de invalidez total y permanente cuyos aportes patronales le serán entregados al afiliado, y por fallecimiento, a sus beneficiarios, siempre y cuando la invalidez o la muerte, según sea el caso, no representa responsabilidad patronal para la Compañía.

La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía ha aportado a ese fondo L4,241,411 y L 4,023,478, respectivamente.

(39) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y de préstamos e intereses a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso h - i de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los Activos Financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo. Conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos, cuando se refieren al deterioro de las primas a cobrar y en gastos financieros cuando se refiere al deterioro de préstamos e intereses a cobrar.

(Continúa)

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no hace en cada fecha de reporte una evaluación de si hay indicios de que un activo podría estar deteriorado considerando factores externos e intereses para determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro. El deterioro es reconocido solamente por los activos totalmente depreciados dándoles de baja a los mismos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, etc). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse las indemnizaciones (beneficios por terminación) y beneficios a empleados (por ausencias retribuidas acumuladas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

(Continúa)

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Pasivos Contingentes.

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.11), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Transacciones de Contratos de Seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 3, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de Previsión y para Riesgos Catastróficos

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

(Continúa)

No Compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 (d) y (l)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de Activos por Contrato de Reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso i de la nota 3.2 (g)).

Adecuación de los Pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(40) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(41) Evento subsecuente

Según Resolución SSE No.177/26-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó los siguientes mecanismos temporales de alivio, que permitan al sector asegurador mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el Coronavirus denominado COVID-19. Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

- a) Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un periodo de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Durante el periodo de gracia, se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Reserva de Primas Pendientes de Cobros, los cuales se reactivarán una vez culminado el periodo de gracia respectivo.

- b) Requerir a las Instituciones de Seguros, establecer procedimientos diferenciados y expeditos para atender las peticiones de periodo de gracia, comunicando a los tomadores de seguros y/o asegurados, los canales que habilitarán para estos efectos, entre ellos el correo electrónico, call center, páginas web, aplicativos telefónicos y demás canales electrónicos.
 - c) Prohibir a las instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el periodo de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguros.
 - d) Indicar a las Instituciones de Seguros que con el propósito de cuantificar la siniestralidad derivada de la emergencia del COVID-19, deberán realizar un análisis de riesgo e impacto que incluya el detalle de los reclamos recibidos en los ramos de vida, salud, hospitalización, daños, desempleo y otros aplicables relacionados con la emergencia, el cual debe estar disponible para revisión de la Superintendencia en el momento que se requiera.
 - e) Cada Institución de Seguros debe determinar los requisitos de aplicación de los mecanismos establecidos en la presente Resolución y contar con la evidencia que los tomadores de seguros y/o asegurados efectivamente han sido afectados por las medidas de aislamiento y paralización de actividades impuestas en el país para evitar la propagación del COVID-19. La Comisión, a través de la superintendencia realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera de pólizas sujetas a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones de Seguros, documentar y mantener debidamente actualizados, los expedientes de primas de los tomadores de seguros y/o asegurados respectivos.
2. Indicar a las Instituciones de Seguros que en los comunicados que emitan en sus sitios web dirigidos al público en general, respecto a los riesgos que cubrirán las pólizas en relación al COVID-19, deben ser lo suficientemente transparentes, claros y contundentes en cuanto a la cobertura de los siniestros derivados de la Emergencia Nacional.
 3. Requerir a las Instituciones de Seguros implementar mecanismos ágiles y expeditos en las pre autorizaciones de los servicios médicos, atención en clínicas y hospitales nacionales y del exterior cuando aplique, que los asegurados pudiesen demandar producto del COVID-19 u otra emergencia.

(Continúa)

4. Requerir a las Instituciones de Seguros para que de forma individual o a través de la Cámara Hondureña de Aseguradores (CAHDA), diseñen e implementen mecanismos o herramientas para divulgar entre sus clientes los beneficios de los mecanismos temporales de alivio derivados de lo establecido en la presente Resolución.
5. Requerir a las Instituciones de Seguros, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios precisos y actualizados para hacer frente a los riesgos del COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Estos planes deben incluir como mínimo, entre otros aspectos, lo siguiente: a) La continuidad del servicio; b) Seguridad de los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios, así como de sus empleados; c) Centros de trabajos alternos; d) Disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa y de sus procesos críticos; e) Protocolos para reducir contagios; f) Campañas preventivas de concientización; y g) Prevención de ciberataques.
6. Indicar a las Instituciones de Seguros que en lo referente a los préstamos que éstas han otorgado, se sujetarán a lo establecido en la Resolución GES No.175/21-03-2020, en las que se establecen las medidas temporales para las operaciones crediticias.
7. Las disposiciones contenidas en la presente resolución, estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión a través de sus áreas técnicas y podrán ser objeto de reformas o modificaciones. Asimismo, la Comisión en el ejercicio de sus funciones, podrá aprobar mecanismos de alivio adicionales para las Instituciones de Seguros considerando las condiciones actuales de mercado y siniestralidad observada.

Según Resolución GES No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, Las principales disposiciones de esa Resolución se detallan así:

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.
- b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readequaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.
- c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readequación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser[^] evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, las Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d) Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

(Continúa)

- e) Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- f) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- g) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.
- h) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- i) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- j) Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de su Ley.
- k) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19". La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las instituciones supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo éstas últimas crear los campos de identificación necesarios para hacer efectiva esta disposición. Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos mecanismos, serán objeto de constante monitoreo por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos. Las Instituciones financieras supervisadas por esta Comisión remitirán el primer reporte en el mes de mayo de 2020, con la información correspondiente al mes de abril del mismo año.

(Continúa)

- I) La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

(42) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 30 de abril de 2020, el precio promedio de venta de la divisa bajo ese sistema era de L24.82 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el precio promedio de venta de la divisa era de L24.64 y L24.34 por US\$1.00, respectivamente.